

# Compromiso de Progreso en Seguridad y Medio Ambiente en la Industria Química

«Compromiso de Progreso» es un empeño voluntario de las compañías que lo suscriben, en el sector químico, en favor de la seguridad y la protección de la salud y el medio ambiente. Se trata de una obligación autoimpuesta por cada compañía, adherida por convencimiento propio. lo que constituye uno de sus aspectos más positivos.

La ventaja que tiene, en relación con los sistemas legislativos de «mando y control», es que no viene aplicada desde fuera y no requiere, por ello, la inspección externa de cada una de las acciones de las empresas.

Los sistemas de «mando y control», si bien son necesarios en algunos casos, constituyen un sistema primitivo de regular las actuaciones en materia de seguridad y protección de la salud y el medio ambiente.

Estos sistemas requieren el establecimiento de determinados niveles de actuación, muchas veces discutibles y en cualquier caso fijos y carentes de estímulos de mejora. También necesitan un control posterior, que debería ser exhaustivo si se desea alcanzar la efectividad en su aplicación, o apuntarlo con sanciones disuasorias exorbitantes, y seguramente impracticables. de aplicarse sólo un control ocasional.

Los planes voluntarios, y en concreto el «Compromiso de Progreso», por el contrario, persiguen un cambio cultural de la empresa. de forma que la seguridad y la protección de la salud y el medio ambiente sean consideradas como prioritarias por todo el personal en el desempeño de sus funciones. Desde los investigadores, que buscan nuevos productos, hasta los vendedores, que asesoran a los clientes en su actividad.

## Transmisión de una nueva cultura

Efectivamente, el primer principio guía del Compromiso de Progreso indica que:

«La empresa se asegura de que la definición y la aplicación de su política en materia de Seguridad y de Protección de la Salud y del Medio Ambiente está en correspondencia con este «Compromiso de Progreso» y que ésta política es percibida como parte integrante de su política general».

El segundo principio de «Compromiso de Progreso» añade:

«La empresa se ocupa de que la dirección y el personal, a todos los niveles, conozca y aplique este Compromiso de Progreso en todas sus actividades industriales y comerciales».

El compromiso, adquirido por el máximo ejecutivo de cada compañía, está dirigido, por tanto, a que la política de la empresa en ésta materia esté de acuerdo con los principios del «Compromiso de Progreso», y de que sea percibida como parte integrante de la política general.

La seguridad y la protección de la salud y el medio ambiente ya no serán un mero añadido a otras políticas, como la de producción o la de ventas, sino que deben formar parte de un todo integral.

El segundo principio abunda en esta idea, ya que no basta la firma del gerente al pie de un conjunto de declaraciones, sino que la empresa se ocupa de que la dirección y el personal a todos los niveles conozca y aplique el «Compromiso de Progreso» en todas sus actividades industriales y comerciales.

Alcanzado este objetivo, el resultado será, no sólo un mejor comportamiento de la compañía de forma institucional, sino de todos sus agentes, ya que las instalaciones o las organizaciones mejor concebidas pueden fallar si el personal no entiende o no aplica las normas establecidas.

Una negligencia o un «fallo humano» por ignorancia, o falta de convencimiento de lo que debe ser una actuación ecológicamente respetuosa, puede conducir a un accidente, un atentado contra la salud, o a una contaminación, sin que la dirección tenga otros medios para evitarlo que la mentalización y culturización de todo el personal, tal y como el «Compromiso de Progreso» se propone.

## ¿Un compromiso voluntario y obligatorio?

El Compromiso es voluntario ya que es adoptado libremente por cada empresa.

Es también obligatorio, puesto que se efectúa públicamente, ante la sociedad y las autoridades.

Es, además, preciso, ya que el «Compromiso de Progreso» no se limita al enunciado y firma de unos principios generales, lo que podría constituir una simple declaración, sino que consiste en el desarrollo y aplicación de unos códigos de conducta en aquellos campos que sean motivo de preocupación e interés por la sociedad.

El «Compromiso de Progreso» prevé, en apoyo de los clientes y usuarios finales, el desarrollo de Códigos en campos tales como la «Producción Industrial, el Transporte de Mercancías», el «Almacenamiento de Materias Peligrosas», la «Gestión de Residuos», el mejor «Aprovechamiento de Recursos» o la «Tutela de Producto», conocida también en los países anglosajones como Product Stewardship.

## Concreción y claridad del Compromiso de Progreso

Otros aspectos de gran interés del «Compromiso de Progreso», son su concreción y su claridad.

El «Compromiso de Progreso» es concreto: se inicia con un compromiso de una persona concreta de una compañía concreta, es público y se refiere al establecimiento de mejora progresiva y al desarrollo y seguimiento de determinados códigos de conducta.

La intención de la industria es, además, seguir y vigilar internamente los avances que consiga, llegando a plasmarlo en lo que se podría llamar «índices de progreso», y que serían datos cuantitativos y cualitativos sobre las mejoras obtenidas en la reducción de contaminantes atmosféricos y acuáticos, reducción de residuos, mejora de la seguridad del transporte, ahorro energético, etc.

Pero estos datos no serán solamente para uso interno, sino que el conjunto de la industria se propone efectuar una política de claridad y transparencia informativa a la sociedad, sobre la evolución de los resultados que se alcanzan.

## Un esfuerzo continuado

No obstante lo anterior, y aunque exista un punto de partida del «Compromiso de Progreso», la industria química viene haciendo un gran esfuerzo en materia de seguridad y protección de la salud y el medio ambiente desde hace mucho tiempo.

Los índices de seguridad del sector se encuentran a la cabeza de entre las actividades económicas industriales, agricultura, minería o servicios.

La industria química ha desarrollado para la seguridad y la protección del medio ambiente, procedimientos técnicos, instrumentos y aparatos que se encuentran en vanguardia y hoy son utilizados en otros campos.

Sus inversiones en estas áreas se contabilizan, según el tipo de proceso empleado, entre un 10 y un 20% de las inversiones totales y efectúa unos gastos de explotación

del orden del 1% del valor de las ventas, lo que supone del orden de 40.000 millones de pesetas (320 millones de dólares USA) al año en España.

Hay que añadir que si la industria química es parte del problema del medio ambiente, es también una parte muy

importante de la solución, ya que aporta sus productos y procedimientos a las tareas de depuración de efluentes de otras actividades industriales o urbanas, y ofrece a la sociedad productos más benignos en sustitución de otros cuya inconveniencia ha sido demostrada. ■